



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Gerencia General

N° 076-IGP/2023

Lima, 26 de diciembre del 2023

VISTOS:

El Informe N° 0315-2023-IGP/GG-OPP, el Proveído N° 01699-2023-IGP/GG, el Informe N° 0331-2023-IGP/GG-OPP y el Informe Legal N° 165-2023-IGP/GG-OAJ; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 de mayo de 2023 se aprobó la Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú - IGP, cuyo objeto es la de fortalecer el Instituto Geofísico del Perú (IGP), a fin de consolidar la investigación científica en los diversos campos de la Geofísica, la prestación de servicios de información que se brinda para la gestión del riesgo de desastres y regular su intervención en las Ciencias de la Tierra, en las Ciencias de la Atmósfera e Hidrosfera, en las Ciencias del Geoespacio, para reducir el impacto destructor de los peligros naturales y antrópicos, y aprovechar las oportunidades y potencialidades que brinda la Geofísica en el desarrollo socioeconómico y ambiental del país;

Que, la Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú, dispone que el IGP es un organismo público ejecutor e instituto público de investigación (IPI) y forma parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), con personería jurídica de derecho público, con autonomía funcional, técnica, administrativa, económica y financiera en el ejercicio de sus atribuciones, se encuentra adscrito al Ministerio del Ambiente y tiene competencia para producir ciencia y tecnología;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú (IGP);

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 029-IGP/2020, se aprobó la Directiva DI 001-2020-IGP, denominada: "Aprobación, modificación o derogación de documentos normativos";

Que, el numeral 7.2.1 de la Directiva DI 001-2020-IGP, "Aprobación, modificación o derogación de documentos normativos del IGP", aprobada mediante Resolución Gerencial N°

029-IGP/2020, establece la jerarquía funcional de los documentos normativos estableciendo que el PROCESO se encuentra en el nivel 4, en concordancia con el numeral 7.2.2.7 que indica sobre el proceso lo siguiente: *“Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas y que interactúan, las cuales transforman los elementos de entradas en bienes y servicios, luego de la asignación de recursos. Cada proceso contiene una ficha de proceso y su respectivo diagrama de proceso. Cada proceso tiene una codificación única y se aprueba mediante acto administrativo de manera individual o conjunta incorporándose al Manual de Procesos”*;

Que, con Informe N° 0315-2023-IGP/GG-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Gerencia General la propuesta del Proceso PC 013-2023-IGP, denominado: Evaluación de Implementación del POI” y del Proceso PC 005-2023-IGP, denominado: “Evaluación del PEI”;

Que, mediante Proveído N° 01699-2023-IGP/GG, la Gerencia General remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la propuesta del Proceso PC 013-2023-IGP, denominado: Evaluación de Implementación del POI” y del Proceso PC 005-2023-IGP, denominado: “Evaluación del PEI”, para su evaluación, y continuación del trámite que correspondiente;

Que, a través del Informe N° 0331-2023-IGP/GG-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión técnica favorable para la aprobación de la propuesta del Proceso PC 013-2023-IGP, denominado: Evaluación de Implementación del POI” y del Proceso PC 005-2023-IGP, denominado: “Evaluación del PEI”;

Que, a través del Informe Legal N° 165-2023-IGP/GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión legal favorable para que se apruebe el Proceso PC 013-2023-IGP, denominado: Evaluación de Implementación del POI” y el Proceso PC 005-2023-IGP, denominado: “Evaluación del PEI”;

Que, en el presente caso la aprobación del Proceso PC 013-2023-IGP, denominado: Evaluación de Implementación del POI” y del Proceso PC 005-2023-IGP, denominado: “Evaluación del PEI”; se debe realizar a través de una Resolución de Gerencia General conforme a la Jerarquía Funcional prevista en la Directiva DI N° 001-2020-IGP;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesta; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del IGP y la Directiva DI 001-2020-IGP, “Aprobación, modificación o derogación de documentos normativos”, aprobado con Resolución de Gerencia General N° 029-IGP/2020.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Proceso PC 013-2023-IGP, denominado: Evaluación de Implementación del POI”, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Gerencia General.

Artículo 2.- Aprobar el Proceso PC 005-2023-IGP, denominado: "Evaluación del PEI", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Gerencia General.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto socialice en el Instituto los alcances de los procesos aprobados en los artículos precedentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el Portal Institucional del Instituto Geofísico del Perú www.gob.pe/igp.

Regístrese, publíquese y comuníquese.

Javier Bueno Cano
Gerente General

 Instituto Geofísico del Perú	PROCESO	Versión: 02
	EVALUACIÓN DEL PEI	Código: PC 005-2023-IGP Sigla de Área: OPP

PROCESO PC 005-2023-IGP

EVALUACIÓN DEL PEI

Versión 02

	PROCESO	Versión: 01
	EVALUACIÓN DEL PEI	Código: PC 005-2023-IGP Sigla de Área: OPP

PROCESO PC 005-2023-IGP

EVALUACIÓN DEL PEI

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	27/03/2023	1. Documentación Inicial
02	31/10/2023	2. Se actualiza secuencia de actividades
FORMULADO OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	REVISADO Y VISADO GERENCIA GENERAL	REVISADO Y VISADO OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
REVISADO Y VISADO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	APROBADO GERENCIA GENERAL	

	PROCESO	Versión: 02
	EVALUACIÓN DEL PEI	Código: PC 005-2023-IGP Sigla de Área: OPP

EVALUACIÓN DEL PEI

I. FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ		
	FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		
DATOS DEL PROCESO			
Código	E.01.02.04	Tipo del proceso	Estratégico
Nombre del proceso	Evaluación del PEI	Dueño del proceso	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Objetivo del proceso	Establecer pautas para elaborar la evaluación de resultados del PEI	Versión	01
Indicador de desempeño	Porcentaje de documentos de gestión con informe de evaluación elaborados: Formula: (documentos de gestión con informe de evaluación elaborados/ documentos de gestión con informe de evaluación programados*100)	Controles	Evaluar resultados de los indicadores del PEI
RECURSOS			

	PROCESO	Versión: 01
	EVALUACIÓN DEL PEI	Código: PC 005-2023-IGP Sigla de Área: OPP

Recursos Humanos	Gerente General, Director Científico, Jefe de Planeamiento y Presupuesto, Jefes de Órganos y/ Unidades Orgánicas, Especialista en Planeamiento, Equipo de Evaluación.
Instalaciones	Instalaciones de trabajo (IGP)
Sistemas Informáticos	Sistema de Trámite Documentario, correo electrónico, Aplicativo CEPLAN V.01, SIAF
Equipos	Computadoras fijas y portátiles, Equipos de comunicación (celulares)

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES					
Nombre de las Actividades	Código de Actividad	Nombre del Puesto Ejecutor / Rol	Tiempo Estándar	Órgano y Unidad orgánica del ejecutor	Registro de ejecución
<p>Inicio: Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN – Consejo Directivo N° 0061-2023-CEPLAN/PCD.</p> <p>Identificar actores claves para la evaluación.</p> <p>a) Designar al responsable de la gestión del proceso de evaluación.</p> <p>b) Designar a los actores técnicos para el proceso de evaluación.</p> <p>c) Designar actores claves para proveer información para la evaluación.</p>	01	Jefe de Oficina	2 días hábiles	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Memorándum 2. Correo electrónico 3. Otros documentos

	PROCESO	Versión: 01
	EVALUACIÓN DEL PEI	Código: PC 005-2023-IGP Sigla de Área: OPP

Elaborar cronograma de actividades para la elaboración de la evaluación. a) Elaborar el cronograma de actividades para el desarrollo del informe de evaluación.	02	Responsable del proceso de evaluación	2 días hábiles	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1. Correos electrónicos 2. Diagrama de Gantt.
Elaborar formatos para la recolección de información. a) Elaborar Formatos de Evaluación para la recolección de información de los resultados esperados de los OEI y AEI y el cumplimiento de las AO.	03	Responsable del proceso de evaluación	2 días hábiles	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1. Correos electrónicos 2. Formatos de evaluación.
Delimitar el alcance y las interrogantes de la evaluación. a) Priorizar los OEI y AEI que requieran un mayor análisis de sus resultados obtenidos en el reporte de seguimiento del PEI, teniendo en cuenta los criterios para realizar la delimitación (Anexo 1).	04	Actores claves de la evaluación (responsable del proceso de evaluación, actores técnicos y actores claves)	2 días hábiles	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1. Correos electrónicos 2. Cuestionario
Recopilar información. a) Solicitar a los órganos y/o unidades orgánicas el avance de los resultados esperados de los	05	Actores claves de la	10 días hábiles	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1. Memorando 2. Sistema de Trámite documentario

	PROCESO	Versión: 01
	EVALUACIÓN DEL PEI	Código: PC 005-2023-IGP Sigla de Área: OPP

<p>OEI y AEI y cumplimiento de las AO.</p> <p>b) Determinar los OEI y AEI priorizados o los que presenten un bajo resultado.</p> <p>c) Analizar la relación de las AEI con el cumplimiento de las actividades operativas e inversiones.</p> <p>d) Aplicar recomendaciones que permitan mejorar la implementación de las AEI.</p> <p>e) Elaborar la Matriz de Compromisos con las recomendaciones propuestas y las medidas de acción para su implementación.</p> <p>f) La solicitud de la información se realiza mediante los formatos de evaluación y memorándum.</p> <p>g) Enviar formatos de evaluación en versión editable.</p>		<p>evaluación y Jefe de OPP (responsable del proceso de evaluación, actores técnicos y actores claves)</p>			<p>3. Correo electrónico.</p>
<p>Definir la metodología de análisis</p> <p>a) Identificar la metodología de análisis para dar respuesta a las interrogantes planteadas en la etapa de delimitación (técnicas de</p>	06	<p>Actores claves de la evaluación (responsable del proceso de</p>	2 días hábiles	Órganos y unidades orgánicas	<p>1. Correos electrónicos 2. Cuestionario 3. Otros Documentos</p>

	PROCESO	Versión: 01
	EVALUACIÓN DEL PEI	Código: PC 005-2023-IGP Sigla de Área: OPP

recolección de información complementaria, estrategia de triangulación de la información, así como, técnicas de análisis a emplear en la evaluación).		evaluación y actores técnico)			(estudios, investigaciones, artículos científicos, informes técnicos, etc)
Proceder con la recolección de información a) Recepcionar los formatos de evaluación.	07	Jefe de Oficina	02 días hábiles	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1. Memorando 2. Sistema de Trámite documentario 3. Correo electrónico.
Analizar cumplimiento de objetivos y Acciones Estratégicas a) Revisar y analizar la información registrada en los formatos de evaluación. b) Revisar y analizar los sustentos remitidos por las áreas (estudios, investigaciones, artículos científicos, reportes, boletines, informes técnicos, entre otros) c) Revisar y analizar los reportes de seguimiento del PEI – POI con los resultados obtenidos durante el periodo a evaluar. d) Analizar si se cumplieron con los resultados esperados de los	08	Responsable del proceso de evaluación (responsable del proceso de evaluación, actores técnicos y actores claves)	10 días hábiles	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1. Informe y anexos 2. Correos electrónico

	PROCESO	Versión: 01
	EVALUACIÓN DEL PEI	Código: PC 005-2023-IGP Sigla de Área: OPP

<p>indicadores de los OEI y AEI, así como el cumplimiento de las metas de las Actividades Operativas.</p> <p>¿Existe observaciones?</p> <p>Si es si, ir actividad 05. Caso contrario, ir actividad 06.</p>					
<p>Gestionar el levantamiento de observaciones con los órganos y/o unidades orgánicas</p> <p>a) Solicitar por correo electrónico el levantamiento de observaciones.</p> <p>b) En caso de ser necesario convocar a reunión mediante correo electrónico o memorándum para complementar la información enviada de la evaluación.</p>	09	Responsable del proceso de evaluación	2 días hábiles	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correos electrónico 2. Sistema de Trámite Documentario. 3. Memorando
<p>Elaborar y consolidar información de evaluación</p> <p>a) Elaborar el informe de evaluación de acuerdo a los contenidos mínimos establecidos por CEPLAN.</p>	10	Responsable del proceso de evaluación	8 días hábiles	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de Evaluación.

	PROCESO	Versión: 01
	EVALUACIÓN DEL PEI	Código: PC 005-2023-IGP Sigla de Área: OPP

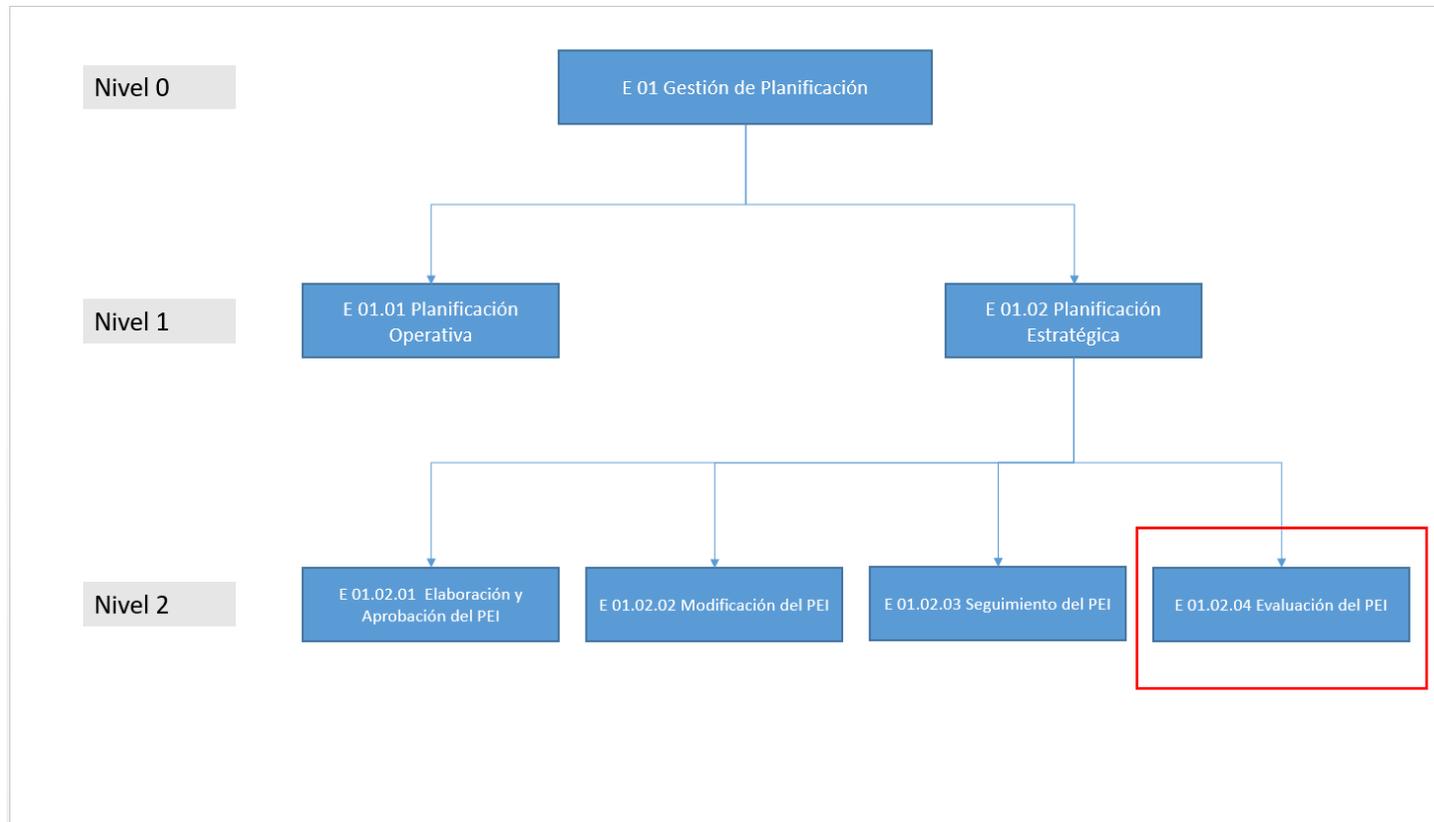
<p>b) Analizar el cumplimiento de las metas y/o medidas adoptadas en relación a los factores que influyeron o impidieron los resultados del PEI-POI, así como las buenas prácticas identificadas y/o implementadas.</p> <p>c) Identificar las recomendaciones propuestas por los órganos y/o unidades orgánicas, si estas representan alguna situación crítica y ameriten ser tratadas en la Matriz de Compromisos.</p> <p>d) Elaborar proyecto de informe de Evaluación.</p>					
Revisar propuesta de informe de evaluación Institucional	11	Jefe de OPP	2 días hábiles	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1. Informe de Evaluación
<p>Aprobar informe de evaluación</p> <p>a) Validar y aprobar el informe de evaluación.</p> <p>b) Elevar el informe de evaluación a la Alta Dirección para conocimiento.</p>	12	Jefe de OPP	1 día hábil	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1. Sistema de Trámite Documentario

	PROCESO	Versión: 01
	EVALUACIÓN DEL PEI	Código: PC 005-2023-IGP Sigla de Área: OPP

Gestionar la difusión del informe de evaluación a) Remitir el informe de evaluación, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Datos Geofísicos (OTIDG) para la publicación en el Portal Transparencia Estándar del IGP.	13	Jefe de OPP	1 día hábil	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1. Sistema de Trámite Documentario 2. Portal de Transparencia Estándar
Publicar la Evaluación Institucional en el Portal de Transparencia Estándar Producto: Evaluación Institucional publicada.	14	Jefe de Oficina	1 día hábil	Oficina de Tecnologías de la Información y Datos Geofísicos	1. Correo electrónico
Enviar Evaluación Institucional al CEPLAN a) Remitir mediante correo electrónico el enlace de publicación del Informe de Evaluación del PEI al CEPLAN. Producto: Informe de evaluación de resultados del PEI.	15	Jefe de OPP	1 día hábil	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1. Correo electrónico

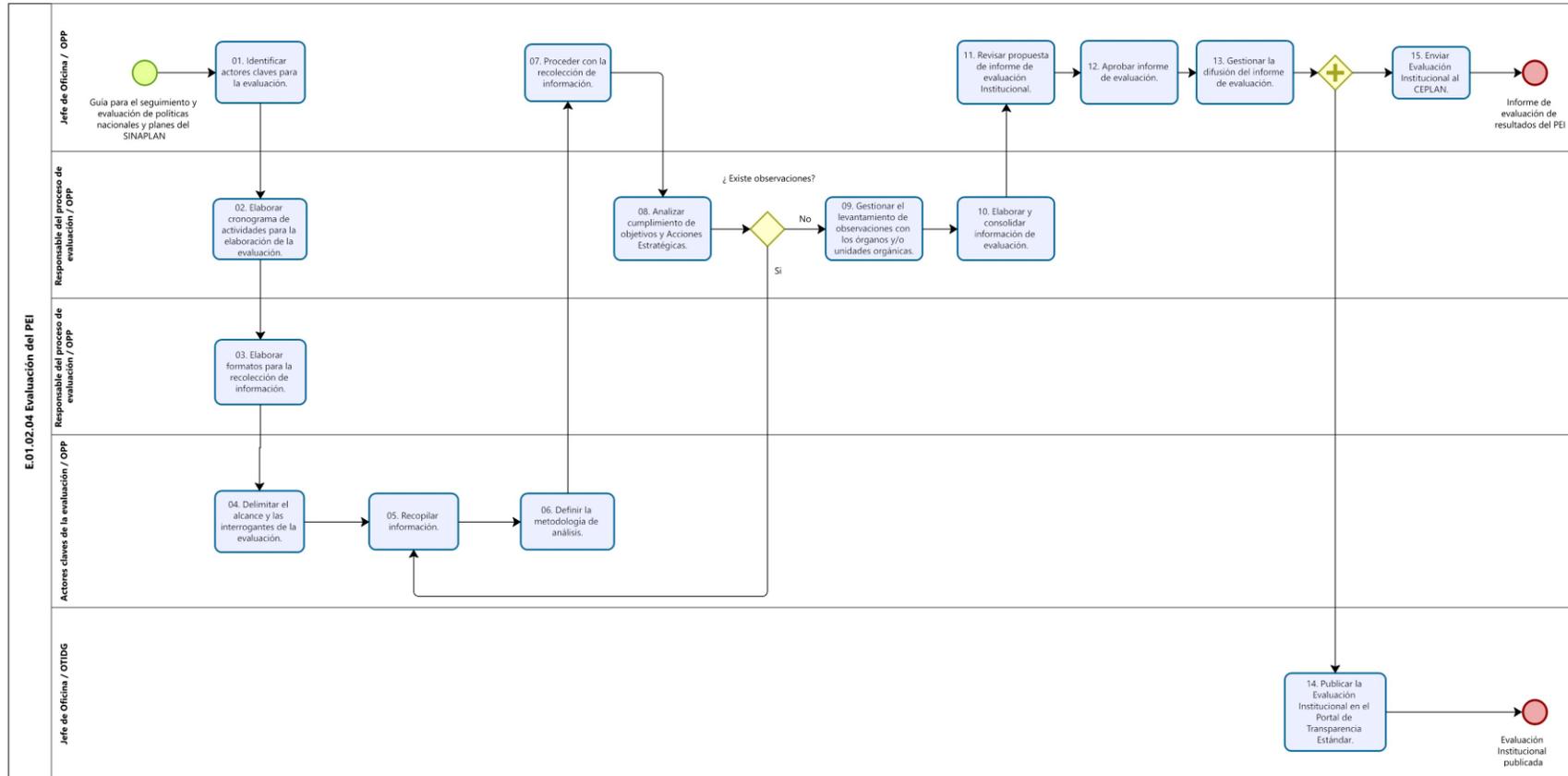
	PROCESO	Versión: 01
	EVALUACIÓN DEL PEI	Código: PC 005-2023-IGP Sigla de Área: OPP

II. DIAGRAMA DE BLOQUES



	PROCESO	Versión: 02
	EVALUACIÓN DEL PEI	Código: PC 005-2023-IGP Sigla de Área: OPP

III. DIAGRAMA DE PROCESOS



	PROCESO	Versión: 02
	EVALUACIÓN DEL PEI	Código: PC 005-2023-IGP Sigla de Área: OPP

IV. ANEXOS

ESTRUCTURA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PEI

Resumen Ejecutivo:

- ✓ Síntesis del avance en la implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)
- ✓ Perspectiva de implementación anual de las AEI
- ✓ Síntesis de las medidas preventivas y correctivas para garantizar el nivel de implementación de las AEI anual

1. Prioridades de la política institucional

En esta sección se describe brevemente las prioridades de la política institucional del pliego, los cuales enmarca los resultados perseguidos en el PEI.

Para la evaluación semestral se sugiere abordar solo los siguientes puntos:

- ✓ Misión
- ✓ Descripción de prioridades de la política institucional del pliego, resaltando los logros esperados al cierre del 2023.
- ✓ Descripción de la priorización realizada en el paso de delimitación del alcance de la evaluación

2. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

Esta sección inicia describiendo el nivel de avance en la implementación de todas las AEI, para luego profundizar el análisis en las AEI correspondientes a los OEI priorizados en el paso de delimitación del alcance de la evaluación u otras que se identifican luego de examinar su nivel de avance.

3. Situación de las AEI durante el primer semestre de 2023

En esta sección se describe el nivel de implementación alcanzado en todas las AEI, en base al avance de sus indicadores y otra información cualitativa relevante que permita dar cuenta del progreso al cierre del primer semestre del año.

Pregunta guía:

Considerando indicadores de AEI e información cualitativa relevante, ¿cuál es el nivel de implementación o avance en las AEI?

4. Análisis de implementación de las AEI

En esta sección se analiza el proceso de implementación de las AEI correspondientes a los OEI priorizados en la delimitación del alcance de la evaluación (realizada en el paso 5 del proceso de seguimiento y evaluación institucional) u otras AEI que requieran mayor análisis, como aquellas con riesgo de no alcanzar sus logros esperados en el año (que se hayan identificado en la sección 3.1), que pueden comprometer el logro de los objetivos institucionales.

	PROCESO	Versión: 01
	EVALUACIÓN DEL PEI	Código: PC 005-2023-IGP Sigla de Área: OPP

Sobre este grupo de AEI se analiza su proceso de implementación desde la perspectiva del producto o productos (bien, servicio o regulación) en los que se hace concreto la AEI, determinando el avance en sus niveles de cobertura y calidad. Luego del cual, se procede a identificar a las AEI cuyos productos no vienen alcanzando los niveles de cobertura y calidad requeridos al primer semestre, los cuales denominaremos AEI críticas. Esta sección finaliza con el análisis de la ejecución operativa vinculada a las AEI críticas.

4.1.1. Análisis de los productos de la AEI

Si bien, la medición del avance en la AEI por medio de sus indicadores brinda una medida de cumplimiento, el análisis del producto o productos en el que se concreta una AEI permite una comprensión más amplia del proceso de implementación y clarifica más la vinculación con las AO e inversiones. Es por ello que en esta parte se analiza la implementación a través de la situación de los productos que involucra la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos por cada AEI:

- *Determinar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*
- *Determinar el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad de estos productos, además analice si dichos niveles son los adecuados para su contribución al logro del OEI.*
- *Analizar la coherencia entre los niveles de cobertura y calidad del producto o productos, con la medición del avance en la AEI por medio de su indicador.*
- *Según lo anterior, identificar a las AEI críticas, en las que no se estarían logrando los niveles de cobertura y calidad esperadas al primer semestre y se vea señales de que no se alcanzará el nivel de implementación anual.*

4.1.2. Análisis de la ejecución operativa en las AEI críticas

En esta parte se analiza la ejecución de las AO e inversiones vinculadas a las AEI críticas, buscando identificar sus determinantes.

Se sugieren los siguientes pasos por cada AEI:

- *Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales).*
- *Analizar si los niveles de ejecución física y financiera de las AO principales explican las AEI críticas. Para esta sección considere el dimensionamiento (valores de programación) y proceso de ejecución de las AO principales, así como la articulación de las UE intervinientes y otros aspectos relacionados al proceso de ejecución.*
- *De ser el caso, analice si factores ajenos a ejecución de las AO principales también explican las AEI críticas.*

5. Aplicación de las recomendaciones para mejorar la implementación de las AEI

En este apartado se describe la aplicación de las recomendaciones obtenidas de la última evaluación.

	PROCESO	Versión: 01
	EVALUACIÓN DEL PEI	Código: PC 005-2023-IGP Sigla de Área: OPP

Preguntas orientadoras:

- ¿Cuál es el nivel de avance de las recomendaciones dadas en la evaluación anterior?
- ¿Cómo se vienen ejecutando las recomendaciones planteadas en la evaluación anterior?
- ¿La aplicación de estas recomendaciones están dando los resultados esperados?
- ¿Qué medidas adicionales son necesarias para su correcta implementación?

6. Conclusiones

Se presentan juicios de valor al que ha llegado los responsables técnicos del seguimiento y evaluación sobre la implementación de las AEI al primer semestre. De manera complementaria, se señalan los aprendizajes acerca del proceso de evaluación del PEI al primer semestre.

Preguntas orientadoras:

- ¿Cuáles son los principales resultados o hallazgos que se han obtenido de la evaluación del PEI al primer semestre?
- En líneas generales, ¿Cuál es el nivel de avance en la implementación de las AEI? ¿La ejecución de los POI tuvieron un buen desempeño en la implementación de las AEI?
- ¿Cuál es la perspectiva del logro de la implementación anual de las AEI?
- ¿Qué lecciones se pueden sacar de esta evaluación?

7. Recomendaciones

En esta sección se plantean las medidas preventivas y correctivas para garantizar el logro de la implementación anual de las AEI, según la capacidad operativa y financiera de la entidad. Las recomendaciones deben reflejar principalmente lo encontrado en la sección 2.2 del informe.

Siga las recomendaciones de la *Pautas para la redacción de recomendaciones en el informe de evaluación* de la guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan actualizada (pág. 40).

8. Anexos

- ✓ Matriz de compromisos.
- ✓ Reporte de seguimiento del PEI o enlace de publicación en PTE.
- ✓ Reporte de seguimiento del POI o enlace de publicación en PTE.

	PROCESO	Versión: 01
	EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI	Código: PC 013-2023-IGP Sigla de Área: OPP

PROCESO PC 013-2023-IGP

**EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL
POI**

Versión 01

	PROCESO	Versión: 01
	EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI	Código: PC 013-2023-IGP Sigla de Área: OPP

PROCESO PC 013-2023-IGP

EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	31/10/2023	1. Documentación Inicial
FORMULADO OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	REVISADO Y VISADO GERENCIA GENERAL	REVISADO Y VISADO OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
REVISADO Y VISADO OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	APROBADO GERENCIA GENERAL	

	PROCESO	Versión: 01
	EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI	Código: PC 013-2023-IGP Sigla de Área: OPP

EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI

I. FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ		
	FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		
DATOS DEL PROCESO			
Código	E 01.01.01.04	Tipo del proceso	Estratégico
Nombre del proceso	Evaluación de Implementación del POI.	Dueño del proceso	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Objetivo del proceso	Establecer pautas para elaborar la evaluación de implementación del POI	Versión	01
Indicador de desempeño	Porcentaje de documentos de gestión con informe de evaluación elaborados. Formula: (Documentos de gestión con informe de evaluación elaborados/ documentos de gestión con informe de evaluación programados*100)	Controles	Evaluar cumplimiento de metas de las actividades operativas e inversiones programados en el POI
RECURSOS			

	PROCESO	Versión: 01
	EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI	Código: PC 013-2023-IGP Sigla de Área: OPP

Recursos Humanos	Gerente General, Director Científico, Jefe de Planeamiento y Presupuesto, Jefes de Órganos y/ Unidades Orgánicas, Especialista en Planeamiento, Equipo de Evaluación.
Instalaciones	Instalaciones de trabajo (IGP)
Sistemas Informáticos	Sistema de Trámite Documentario (STD), correo electrónico, Aplicativo CEPLAN V.01, SIAF
Equipos	Computadoras fijas y portátiles, Equipos de comunicación (celulares)

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES					
Nombre de las Actividades	Código de Actividad	Nombre del Puesto Ejecutor / Rol	Tiempo Estándar	Órgano y Unidad orgánica del ejecutor	Registro de ejecución
Inicio: Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN – Consejo Directivo N° 0061-2023-CEPLAN/PCD Identificar actores claves a) Designar al responsable de la gestión del proceso de Evaluación. b) Designar los actores técnicos para el proceso de evaluación. c) Designar actores claves para proveer información para la evaluación.	01	Jefe de Oficina / Especialista de Planificación	2 días hábiles	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1. Memorándum 2. Correo electrónico 3. Otros documentos

	PROCESO	Versión: 01
	EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI	Código: PC 013-2023-IGP Sigla de Área: OPP

<p>Elaborar cronograma de actividades para la elaboración de la evaluación.</p> <p>a) Elaborar el cronograma de actividades para la elaboración de la evaluación de implementación del POI.</p>	02	Especialista de Planeamiento Actores Técnicos	3 días hábiles	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correos electrónicos 2. Diagrama de Gant.
<p>Elaborar formatos para la recolección de información.</p> <p>a) Elaborar Formatos de Evaluación para la recolección de información del cumplimiento de metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e inversiones.</p>	03	Especialista de Planeamiento Actores Técnicos	3 días hábiles	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	<ol style="list-style-type: none"> 3. Correos electrónicos 4. Formatos de evaluación.
<p>Solicitar información a los actores claves.</p> <p>a) Solicitar a los órganos y/o unidades orgánicas el avance de la implementación de las Actividades Operativas e inversiones.</p> <p>b) Desarrollar los formatos de evaluación de las Actividades</p>	04	Jefe de OPP	10 días hábiles	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Memorando 2. Sistema de Trámite documentario 3. Correo electrónico.

	PROCESO	Versión: 01
	EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI	Código: PC 013-2023-IGP Sigla de Área: OPP

<p>Operativas e inversiones, y como estas contribuyeron en el resultado de las AEI del PEI.</p> <p>c) La solicitud de la información se realiza mediante los formatos de evaluación y memorándum.</p> <p>d) Enviar formatos de evaluación en versión editable.</p>					
<p>Proceder con la recolección de información</p> <p>a) Recepcionar los formatos de evaluación de las actividades operativa e inversiones del POI.</p>	05	Jefe de OPP	02 días hábiles	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Memorando 2. Sistema de Trámite documentario 3. Correo electrónico.
<p>Analizar la implementación del POI</p> <p>a) Revisar y analizar la información registrada en los formatos de evaluación.</p> <p>b) Revisar y analizar el reporte de seguimiento del POI con los resultados obtenidos durante el periodo a evaluar.</p> <p>c) Analizar la ejecución de las Actividades operativas e inversiones vinculadas a las AEI (identificar las AO e inversiones</p>	06	Especialista de Planeamiento Actores Técnicos	10 días hábiles	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe y anexos 2. Correos electrónicos

	PROCESO	Versión: 01
	EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI	Código: PC 013-2023-IGP Sigla de Área: OPP

<p>más relevantes para concretizar la AEI).</p> <p>d) Revisar y analizar los sustentos remitidos por las áreas (estudios, investigaciones, artículos científicos, reportes, boletines, informes técnicos, entre otros).</p> <p>e) Identificar las actividades operativas e inversiones críticas, que afectaron el cumplimiento de las metas programadas.</p> <p>f) Comparar resultados si se cumplió con la programación de las Actividades Operativas e inversiones del POI.</p> <p>g) Verificar si las medidas adoptadas para mejorar la implementación POI están dando los resultados esperados.</p> <p>¿Existe observaciones? SI es si, ir actividad 07. Caso contrario ir actividad 08.</p>					
<p>Gestionar el levantamiento de observaciones con los órganos y/o unidades orgánicas.</p>	07	Especialista de Planeamiento	3 días hábiles	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1. Correos electrónicos

	PROCESO	Versión: 01
	EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI	Código: PC 013-2023-IGP Sigla de Área: OPP

<p>a) Solicitar por correo electrónico el levantamiento de observaciones.</p> <p>b) En caso de ser necesario convocar a reunión mediante correo electrónico o memorándum al órgano y/o unidad orgánica involucrada para complementar la información enviada en la evaluación.</p>					<p>2. Sistema de trámite documentario.</p> <p>3. Memorando</p>
<p>Elaborar y consolidar información de evaluación.</p> <p>a) Elaborar proyecto de informe de Evaluación de Implementación del POI.</p> <p>Contenido mínimo del informe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción del Plan Operativo Institucional (POI) - Análisis de la implementación (cumplimiento de las metas del POI) - Factores que influyeron en la implementación del POI. - Medidas adoptadas para mejorar la implementación del POI - Conclusiones 	08	Especialista de Planeamiento / Actores Técnicos	10 días hábiles	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1. Informe de evaluación.

	PROCESO	Versión: 01
	EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI	Código: PC 013-2023-IGP Sigla de Área: OPP

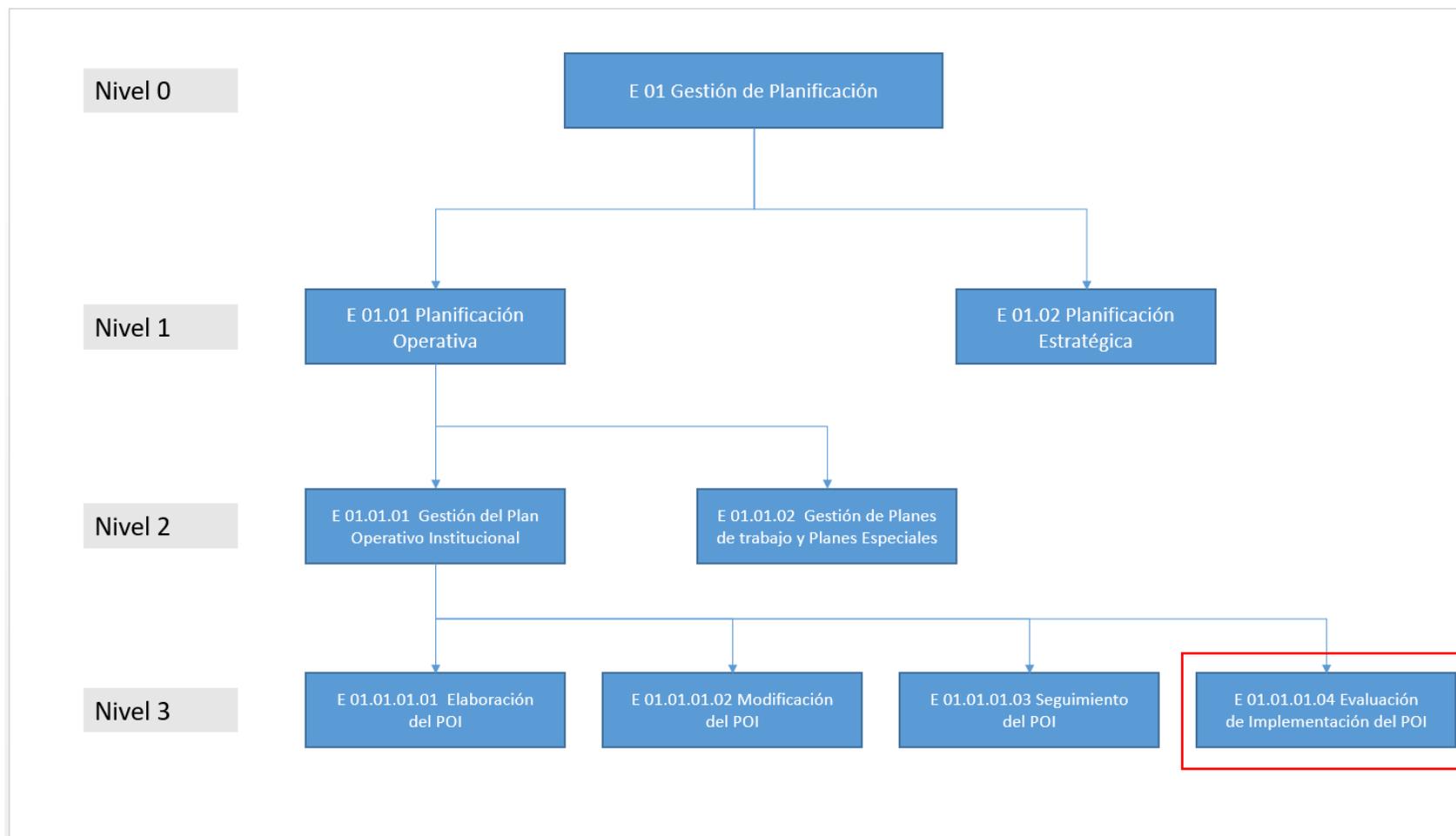
- Recomendaciones - Anexos					
Revisar propuesta de informe de evaluación de implementación del POI.	09	Jefe de OPP	1 día hábil	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1. Informe de evaluación.
Aprobar informe de evaluación. a) Validar y aprobar el informe de evaluación de implementación. b) Elevar el informe de evaluación de implementación a la Alta Dirección para conocimiento, análisis de las recomendaciones de las que son responsables y establecimiento de acciones que implementen dichas recomendaciones	10	Jefe de OPP	1 día hábil	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1. Sistema de Trámite Documentario
Elaborar Matriz de Compromisos. a) Revisar y analizar las recomendaciones y los responsables de su implementación. b) Elaborar la matriz de compromisos, identificando el aspecto de mejora, recomendación, acción clave,	11	Especialista de Planeamiento / Actores Técnicos	03 días hábiles	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1. Matriz de compromiso

	PROCESO	Versión: 01
	EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI	Código: PC 013-2023-IGP Sigla de Área: OPP

medio de verificación, unidad responsable, plazo.					
Gestionar la difusión del informe de evaluación a) Remitir el informe de evaluación de implementación del POI con sus anexos, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Datos Geofísicos (OTIDG) para la publicación en el Portal Transparencia Estándar del IGP.	12	Jefe de OPP	1 día hábil	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	2. Sistema de Trámite Documentario 3. Portal de Transparencia Estándar
Publicar la Evaluación de implementación del POI en el Portal de Transparencia Estándar	13	Jefe de OTIDG	1 día hábil	Oficina de Tecnologías de la Información y Datos Geofísicos	1. Correo electrónico
Enviar el informe de Evaluación de implementación del POI al CEPLAN a) Remitir mediante correo electrónico el enlace de publicación del Informe de Evaluación de implementación del POI al CEPLAN. PROCESO: Informe de evaluación de implementación del POI.	14	Jefe de OPP	1 día hábil	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1. Correo electrónico

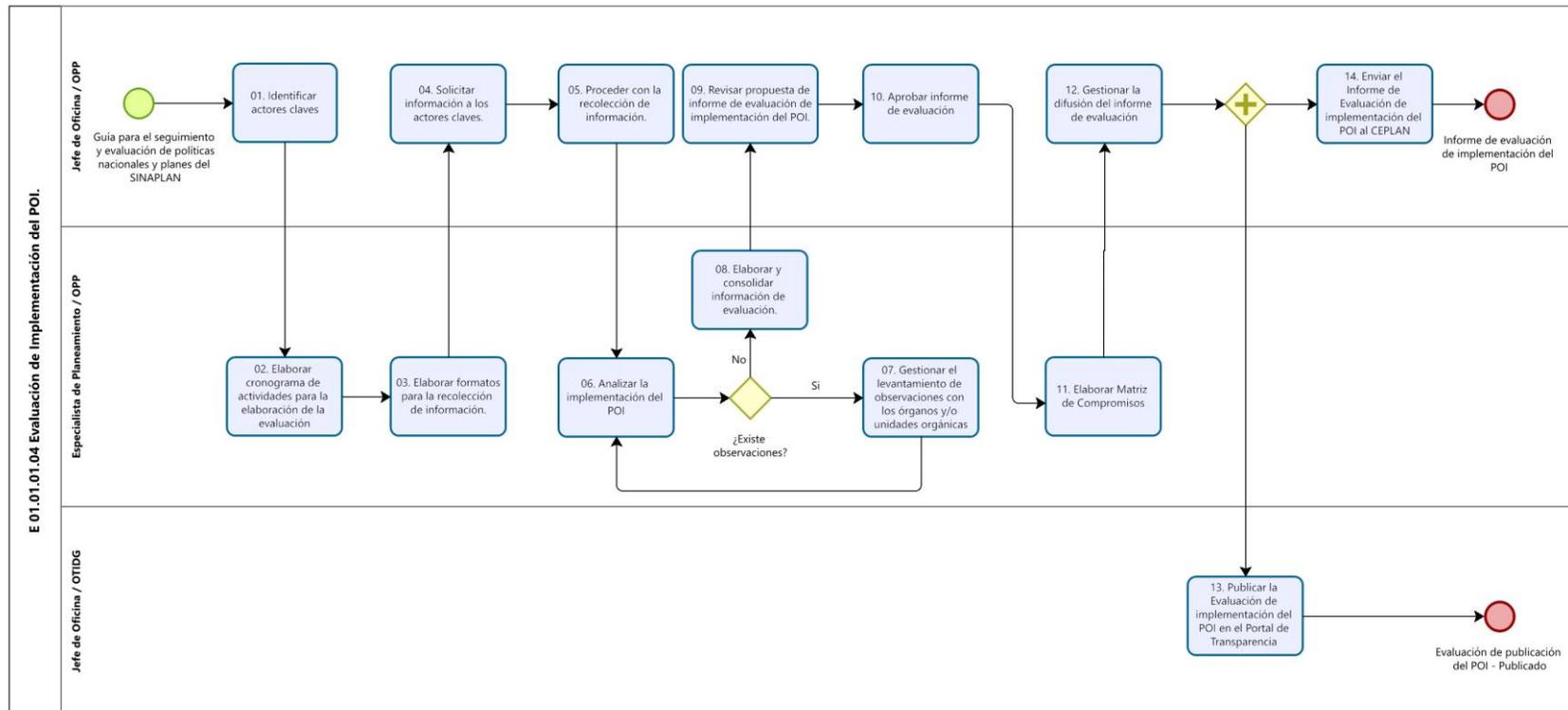
	PROCESO	Versión: 01
	EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI	Código: PC 013-2023-IGP Sigla de Área: OPP

II. DIAGRAMA DE BLOQUES



	PROCESO	Versión: 01
	EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI	Código: PC 013-2023-IGP Sigla de Área: OPP

III. DIAGRAMA DE PROCESOS



	PROCESO	Versión: 01
	EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI	Código: PC 013-2023-IGP Sigla de Área: OPP

IV. ANEXOS

Formato: Evaluación de Implementación del POI

Acción Estratégica Institucional	
AO 1:	
AO 2:	
AO 3:	
AO N:	

1. Análisis de la ejecución operativa en las AEI críticas

En esta parte se analiza la ejecución de las AO e inversiones vinculadas a las AEI, buscando identificar sus determinantes.

Se sugieren los siguientes pasos por cada AEI y sus AO:

- Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales).
- Analizar si los niveles de ejecución física y financiera de las AO principales explican las AEI críticas. Para esta sección considere el dimensionamiento (valores de programación) y proceso de ejecución de las AO principales, así como, otros aspectos relacionados al proceso de ejecución.
- De ser el caso, analice si factores ajenos a ejecución de las AO principales y como esta afecta las AEI críticas.

2. Aplicación de las recomendaciones para mejorar la implementación de las AO

En este apartado se describe la aplicación de las recomendaciones obtenidas de la última evaluación.

Preguntas orientadoras (para la evaluación anual):

- ¿Cuál es el nivel de avance de las recomendaciones dadas en la evaluación anterior?
- ¿Cómo se vienen ejecutando las recomendaciones planteadas en la evaluación anterior?
- ¿La aplicación de estas recomendaciones están dando los resultados esperados?
- ¿Qué medidas adicionales son necesarias para su correcta implementación?

3. Conclusiones

Se presentan juicios de valor del seguimiento y evaluación sobre la implementación de las AO al primer semestre. De manera complementaria, se señalan los aprendizajes acerca del proceso de evaluación del POI.

	PROCESO	Versión: 01
	EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI	Código: PC 013-2023-IGP Sigla de Área: OPP

Preguntas orientadoras:

- ¿Cuáles son los principales resultados o hallazgos que se han obtenido de la evaluación?
- En líneas generales, ¿Cuál es el nivel de avance en la implementación de las AO? ¿tuvieron un buen desempeño en la implementación de las AEI?
- ¿Cuál es la perspectiva del logro de la implementación anual de las AEI?
- ¿Qué lecciones se pueden sacar de esta evaluación?

4. Recomendaciones

En esta sección se plantean las medidas preventivas y correctivas para garantizar el logro de la implementación anual de las AO, según la capacidad operativa y financiera de la entidad.

5. Anexos

- Sustentos del avance de las AEI y AO
- Matriz de compromisos